Comisión Especial de Seguridad Ciudadana
S/C

Versión Taquigráfica N° 2542 de 2004

MINISTERIO DEL INTERIOR

Evaluación sobre la respuesta ofrecida por el Servicio de Emergencia Policial 911

Informe del señor Jefe de Policía de Canelones sobre el orden público y la seguridad en el departamento

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de julio de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

MIEMBROS: Señores Representantes Nelson Bosch, Mario de Pazos, Daniel García Pintos, Felipe Michelini, Jorge Orrico, Margarita Percovich y Daisy Tourné.

INVITADOS: Por el Ministerio del Interior, doctor Alejo Fernández Chavez, Subsecretario; Inspector Principal Nelson Rodríguez Rienzo, Jefe de Policía de Montevideo; Inspector Principal José Luis Pereyra Roldán, Jefe de Policía de Canelones y Subcomisario Eduardo Cheker, Ayudante del Jefe de Policía de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al señor Subsecretario del Interior, doctor Fernández Chaves, al señor Jefe de Policía de Montevideo, Inspector Rodríguez Rienzo, al señor Jefe de Policía de Canelones, Inspector Pereyra Roldán, y al Comisario Eduardo Cheker.

Les pedimos disculpas por la demora, que se debió a que la Comisión estaba viendo una campaña publicitaria con respecto a la presencia de armas en los hogares, que ha sido donada a la Cámara de Representantes y que, a su vez, el año pasado recogió el patrocinio del Ministerio del Interior. Esa campaña estaba siendo vista por el Presidente de la Cámara de Representantes, a quien le estábamos planteando la posibilidad de que la Comisión active sus actuaciones para que la misma pueda ser puesta en conocimiento de la opinión pública. En los próximos días seguramente hablaremos con el doctor Fernández Chaves para poner en marcha este tema, que consideramos muy importante.

Vamos a pasar a escuchar la información del Ministerio del Interior acerca del servicio 911; creo que ese era el tema en el que habíamos quedado en la pasada sesión.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Sin perjuicio de las conversaciones posteriores que se sostengan con respecto a la tenencia de armas, desde ya adelantamos que apoyamos absolutamente todo lo que se pueda hacer al respecto para evitar su proliferación.

El señor Jefe de Policía de Montevideo, Inspector Rodríguez Rienzo, se va a referir al servicio 911 y va a responder todas las interrogantes que ustedes entiendan pertinente plantear. Posteriormente, el Jefe de Policía de Canelones, Inspector Pereyra Roldán, se referirá a la realidad del departamento a su cargo.

SEÑOR RODRÍGUEZ RIENZO.- Continuando con la información que veníamos brindando a la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, nos corresponde exponer acerca del funcionamiento del sistema de emergencia policial denominado 911. Haremos una presentación muy breve para explicar en qué consiste y cómo funciona, y después analizaremos todo lo positivo que hemos recogido a través de este instrumento que hoy maneja la Policía y también todo aquello negativo. Para finalizar, expondremos qué es lo que estamos pensando para ampliar y mejorar el sistema.

Este servicio tiene un objetivo principal que es el de unificar en un solo número, de fácil recordación para toda la ciudadanía, las emergencias y llamadas telefónicas. ¿Qué teníamos nosotros hasta ese momento en la Jefatura, cómo funcionábamos? Simplemente teníamos el sistema de llamadas telefónicas a través del 1909, que era atendido por una telefonista. Generalmente, había una o dos de turno, que hacían las boletas a mano y se comunicaban con la Dirección de Seguridad o el Cuerpo de Radio Patrulla a través de la mesa de radio que está instalada en el mismo recinto; recién a partir de ahí comenzaba a operar el sistema de calle, o sea, concurría el personal que se consideraba adecuado. A través de los años vimos que este sistema era inadecuado, porque la respuesta que nosotros estábamos dando a la población no era la que realmente queríamos brindar. Se demoraba mucho en llegar y a veces ni siquiera se llegaba por carencia de móviles o alguna interferencia en las comunicaciones. Además, era bastante difícil comunicarse porque había pocas líneas en el 1909. La gente que llamaba quedaba en línea de espera o no era bien decepcionada. Todo esto nos llevó a pensar de qué manera podíamos mejorar el sistema. Es así que, con el gran apoyo del Ministerio del Interior en lo que respecta al asesoramiento técnico por parte de empresas, se puso en funcionamiento este sistema con el que actualmente estamos operando.

Pusimos en funcionamiento este sistema en octubre del año pasado; consiste en una central telefónica de operaciones a la cual ingresan absolutamente todas las llamadas de lo que nosotros denominamos emergencias policiales. Lo primero que tuvimos que hacer fue una campaña de propaganda para que la gente supiera que el 911 era una línea de emergencia policial y no una línea telefónica policial para realizar cualquier tipo de consulta. No resultó muy fácil que esto se entendiera y actualmente estamos viendo que se recibe una gran cantidad de llamadas que nosotros tenemos que desechar porque no son reales emergencias, pero que sí ocupan líneas, operadores, y a veces también móviles.

Hemos integrado este sistema de la siguiente manera. Tenemos dieciséis líneas, que son permanentemente atendidas por seis u ocho operadores. Ellos han sido debidamente preparados, hicieron sus respectivos cursos de adiestramiento a efectos de saber recepciones una llamada de emergencia, interpretarla de inmediato para discernir si es realmente una emergencia y pasarla al operador que está trabajando a su lado para que mediante una comunicación a través de la mesa central de radio se envíe un móvil adecuado para atender esa emergencia.

Como decía, tenemos dieciséis líneas urbanas destinadas a este servicio y cuatro frecuencias de radio que están dedicadas exclusivamente al despacho de móviles. El orden de estas frecuencias es también el orden de la prioridad que vamos a ver más adelante.

Este sistema de emergencia policial no está integrado solamente con la Jefatura de Policía de Montevideo, sino también con la línea 105, que es la emergencia externa del Ministerio de Salud Pública, con la Dirección Nacional de Bomberos y la Dirección Nacional de Policía Caminera. Vale decir que de la gran cantidad de llamadas que recibimos como emergencia durante todo el día, algunas son rápidamente derivadas a Bomberos, a la emergencia externa del Ministerio de Salud Pública y también a la Dirección Nacional de Policía Caminera en lo que tiene que ver con intervenciones dentro del departamento de Montevideo, que es lo que nos corresponde a nosotros.

Hemos hecho una evaluación al 30 de mayo acerca de qué es lo que está decepcionando el 911, la cantidad de llamadas y cuáles son los problemas que estamos teniendo. Recibimos aproximadamente 2.500 llamadas por día. De esas llamadas, 650 implican el desplazamiento de un vehículo policial y solo 120 son realmente lo que nosotros llamamos "emergencias de prioridad 1", por ejemplo, una rapiña que se está llevando a cabo en ese momento, personas que están robando dentro de una finca, un incendio, así como un montón de actividades delictivas que se estén cometiendo en ese momento. Esto no comprende las situaciones en las que ya se cometió el delito y las personas se fueron; por ejemplo, hay gente que llaman y nos dice: "Me robaron el auto. Vine a mi casa hace una hora y el auto ya no estaba". Entonces, deciden llamar al 911 y ocupan una línea, pero esto no significa que nosotros le mandemos el móvil de emergencia; le vamos a mandar el móvil de la Comisaría, que es el que va a tomar la denuncia, va a ver si hay huellas para levantar y todo este tipo de actividades policiales que no implican una emergencia.

Es difícil que la población entienda esto, a pesar de que cuando recién se hizo el lanzamiento del servicio 911 hicimos volantes y los distribuimos por todos lados. Hay un montón de personas que cuando llegan a su casa y se encuentran con un problema policial lo primero que hacen es llamar al 911.

A raíz de esto, estamos hablando con una importante empresa de plaza -las gestiones están muy avanzadas- a fin de hacer lo mismo que está llevando a cabo la Policía de Los Angeles, es decir, destinar una línea para todo este tipo de llamadas que no corresponden a emergencias. El número seleccionado es el triple nueve -999- a efectos de que sea fácil de digiera, y estará en funcionamiento para el mes de setiembre. Estados Unidos tuvo el mismo problema cuando instaló el servicio 911; tomando eso como ejemplo hemos decidido poner una línea más para que aquellas personas que quieren realizar una consulta o hacer una denuncia puedan hacerlo a través del 999 con total tranquilidad. De esa manera, serán atendidos sin ocupar el servicio de emergencia real, que es el 911.

Como verán en el gráfico, hubo 1.850 llamadas que no corresponden a la central; inclusive, se lo utiliza como servicio de respuesta a preguntas, por ejemplo, sobre fechas de vencimientos de pagos, trámites, quejas, problemas de vecinos. Esto ocupa muchísimo la red del 911 y el tiempo de las operadoras, porque les resulta difícil explicar en uno o dos minutos que no se trata de una emergencia y que por favor llamen a otro número. La otra línea que estabamos utilizando es la 1909, pero es una central que actualmente está super saturada porque trabaja en la parte interna de todas las dependencias de Jefatura. Es por ello que vamos a destinar el 999 como línea alternativa para estas llamadas que no son emergencias.

¿Cómo es nuestra respuesta? En la medida en que todo este aparato de emergencia del servicio 911 fue instalado con sus líneas telefónicas, su sistema computarizado de respuestas y de registro, advertimos que necesitábamos tener equipos operativos en la calle que dieran respuesta a esas llamadas. Por eso a principios de este año tuvimos que potenciar el Cuerpo de Radio Patrulla, que es el que llega en primera instancia al lugar donde se está desarrollando un hecho delictivo importante. Hasta el año pasado el Cuerpo de Radio Patrulla había sido disminuido en cuanto a su flota automotriz y a su personal, dado que había ido a reforzar a las Seccionales cuando el sistema utilizado implicaba que las Comisarías estuvieran bien reforzadas en personal y en móviles para poder dar respuesta a todo ese tipo de problemas. Quiere decir que ese personal y esos móviles que nosotros utilizamos para reforzar Radio Patrulla los sacamos de las Comisarías, de la Dirección de Seguridad. De alguna manera, hubo que reducir el personal de las Seccionales para poder contar con funcionarios capacitados para dar respuesta al servicio 911. De lo contrario, estábamos dando un mensaje contradictorio, porque le decíamos a la gente que llamara al 911, pero generalmente las respuestas no llegaban a tiempo.

Podemos decir que actualmente hay un patrullero del Cuerpo de Radio Patrulla por Seccional -tanto en el primer turno de la mañana, como en el segundo de la tarde o el tercero de la noche- solo para dar respuesta al 911, es decir que no es utilizado para otro tipo de actividades; para eso están los móviles de las Comisarías que patrullan la jurisdicción que les corresponde.

Si el operador del servicio 911 determina que la llamada que ingresa no es una emergencia, la deriva a la Comisaría para que envíe su móvil y no se ocupe el de Radio Patrulla, que es el que debe dar respuesta a las reales emergencias.

Una vez que esto se puso en funcionamiento, a partir de marzo o abril de este año, se empezó a ver resultados muy positivos en cuanto al tiempo de respuesta, que oscila entre cinco y siete minutos. Los resultados fueron muy positivos porque aumentó en forma bastante importante la cantidad de personas detenidas cometiendo

delitos. Eso trajo como consecuencia que tuviéramos que analizar a dónde derivar a las personas detenidas por el patrullero. Por ese motivo tuvimos que reforzar la Dirección de Investigaciones y prepararla para que fuera la que recibiera a los detenidos por el Cuerpo de Radio Patrulla, excepto en el caso de menores, que son derivados directamente a la Comisaría de Menores.

Vale decir que completamos un poco el circuito de trabajo del sistema de emergencia y que las llamadas son bien recepcionadas por personal capacitado y preparado. Cabe aclarar que esto no se hizo de un día para el otro. Fueron necesarios dos o tres meses de entrenamiento y analizar los errores para corregirlos; actualmente el servicio está funcionando en una forma muy aceptable. Como ya dijimos, la respuesta está a cargo del Cuerpo de Radio Patrulla, con sus veinticuatro móviles en la calle diariamente y su personal capacitado, con una preparación que incluye desde el enfrentamiento con armas de fuego hasta el curso de reanimación cardiovascular y la intervención, generalmente en zonas periféricas, en los casos de mujeres que van a dar a luz; es sabido que ha habido muchos partos asistidos por patrulleros. Es decir que hubo que ir preparando todo el sistema para poder brindar una respuesta adecuada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si los veinticuatro móviles del Cuerpo de Radio Patrulla destinados a este servicio son suficientes, porque en la sesión anterior se dijo que entre los recursos que estaban faltando incluían cincuenta vehículos, algunos de ellos, para Radio Patrulla.

SEÑOR RODRÍGUEZ RIENZO.- En el planteamiento anterior habíamos dicho que, por lo menos, precisábamos cincuenta vehículos para la Jefatura de Policía de Montevideo, vale decir, la Dirección de Seguridad y el Cuerpo de Radio Patrulla. Estimamos que este último necesita por lo menos veinticuatro vehículos más, por un tema muy importante relativo a la administración de los recursos. Para que el sistema funcione óptimamente, lo ideal es que se dedique solamente a las emergencias, porque ahora veremos que no es tan así. Pero en cuanto al mantenimiento y conservación de los vehículos, lo ideal es que el móvil que sale a patrullar en el primer turno descanse durante los otros dos, como ocurre en los países más desarrollados. De esa manera, se le puede hacer el mantenimiento adecuado: puede ser revisado, lavado y provisto de combustible. Pero en este momento nosotros no podemos hacerlo porque no tenemos la suficiente cantidad de vehículos como para que cada turno tenga los 24 propios. Ello implicaría una mejor utilización de los vehículos y mayor duración; importa que el conductor sea siempre el mismo ya que se puede controlar, entre otras cosas, el consumo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si todos los vehículos que posee la Jefatura de Policía de Montevideo están asignados al patrullaje o hay algunos que tienen otro destino, por ejemplo, el traslado de personas. El sentido de mi pregunta es obvio: hay antecedentes en cuanto a que hay ciertas jerarquías que tienen vehículos que utilizan para trasladarse, lo que significa que no están directamente afectados al servicio. Como todos saben, se ha hablado bastante acerca de la utilización de la locomoción oficial y el tema de la compra de vehículos y su mantenimiento es una cuestión crítica. Por eso quería saber si se han extremado las medidas para que todos los vehículos de que dispone la Jefatura estén al servicio de su tarea principal.

SEÑOR RODRÍGUEZ RIENZO.- Diría que actualmente casi el 95% de los vehículos de la Jefatura está dedicado a las tareas operativas. No estamos hablando solamente del Cuerpo de Radio Patrulla y de la Dirección de Seguridad con todas sus Comisarías y zonas, sino también de la Dirección de Investigaciones, que tiene quinientos funcionarios policiales y una flota adecuada a cada departamento operativo. Dentro de estos números que manejamos están considerados el Regimiento de Guardia Republicana, la Guardia de Granaderos y la de Coraceros, que también tienen sus móviles. Diría que un 5% de esos vehículos son los que tienen los Directores, que también cumplen sus tareas operativas, pues se trasladan a las Comisarías, a algún evento, a una inauguración, a una manifestación, etcétera.

¿Cuántos vehículos tenemos en la Jefatura de Policía de Montevideo hoy? Nuestra flota está integrada por 730 vehículos, de los cuales aproximadamente un 30% están raleados por distintos problemas: mecánicos, choques, etcétera. Este es un tema que, como decía el Inspector Artigas, se daba fundamentalmente en la Dirección de Seguridad, pero se ha abatido el índice de siniestros de vehículos policiales, que era uno de los grandes temas que nos tenía preocupados en el anterior sistema de Comisarías, sobre todo, por la falta de control de sus destinos.

SEÑOR DE PAZOS PARADA.- Me voy a referir a dos casos concretos de Mercedes.

Sé de un caso de una muchacha que trabajaba en determinado lugar y el novio la amenazaba de muerte. Si bien se llamó a la emergencia, todo terminó fatalmente porque el muchacho vino y la mató. También conozco un caso de una maestra a la que le pasó lo mismo. ¿Qué solución puede haber en estos casos? ¿Se tiene que llamar al 911? ¿Qué respuesta puede tener? ¿Se puede detener por veinticuatro horas a la persona que amenaza? Desconozco el grado de defensa que puede tener la persona porque, día a día, vemos que estos casos terminan en lo peor.

SEÑOR RODRÍGUEZ RIENZO.- La violencia intrafamiliar es uno de los grandes problemas que tenemos hoy en la Policía, no solo en Montevideo sino en todo el país; ha aumentado de una forma muy importante. No sé si estos problemas siempre existieron y no se denunciaban, pero hoy por hoy están en el tapete. Nosotros le damos mucha prioridad porque, como dice usted, se han dado casos de desenlaces fatales.

Entonces, ante una amenaza de muerte, enviamos de inmediato a un patrullero como emergencia; no si se trata de una amenaza telefónica. En ese caso le decimos que espere al móvil que llegará a la Comisaría a fin de que se le tome la denuncia y luego hacemos toda la intervención que corresponde, digamos, en forma más lenta. La mayor parte de los casos en que intervenimos tienen que ver con violencia intrafamiliar.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- La pregunta es para el Jefe de Policía de Montevideo pero también para el de Canelones.

El servicio de Radio Patrulla de Montevideo depende de la Dirección de Grupos de Apoyo y siempre ha tenido una rápida respuesta y ha estado en la primera línea de combate a la delincuencia. En Canelones también hay un servicio de Radio Patrulla que, sin duda, no es para todo el departamento, que tiene una realidad harto compleja y bien distinta a la de Montevideo. De cualquier manera hay zonas de Canelones que son una extensión natural de Montevideo: la Ciudad de la Costa, Pando, Barros Blancos, Capitán Artigas, Las Piedras, La Paz, El Dorado; en definitiva, el área metropolitana. Sabemos que allí también funciona el servicio de Radio Patrulla.

El señor Jefe de Policía de Montevideo decía que sería importante incorporar 24 móviles más al servicio de Radio Patrulla de Montevideo. ¿Eso también vale para Canelones? Lo pregunto porque debe tener sus complejidades operativas o no; el Jefe de Policía lo contestará. Entonces, la pregunta que quiero hacer es la siguiente: ¿de contarse con esa flotilla -ya sea por la recuperación de ese 30% de los vehículos que hoy están raleados, como decía el señor Jefe de Policía o por la adquisición de otros- existe la contrapartida de funcionarios de Radio Patrulla en número suficiente de vacantes?

Cuando entré a la Comisión, la sesión había comenzado y llegué cuando el Jefe de Policía de Montevideo hablaba sobre la importancia del 911 y de discriminar lo que verdaderamente es una emergencia. El 911 es un teléfono directo de emergencia policial y, a veces, la gente confunde un poco lo que es una emergencia de lo que no lo es.

Recorriendo barrios de Montevideo, he recibido quejas suaves -pero quejas al fin- de vecinos en el sentido de que la respuesta del 911 no fue lo que ellos querían o lo que pensaban que debía ser. Entonces, yo profundizaba un poco más y averiguaba para qué habían llamado. Estos vecinos me contaban cosas que rompía los ojos que no eran parte de una emergencia.

Tal vez ahí se aplica lo que decía el Jefe en cuanto a que se discrimina -y de ahí la capacitación y objetividad del funcionario que recepciona el llamado del 911- lo que es verdaderamente grave, caso en el cual deberá salir un móvil de Radio Patrulla de inmediato, de lo que no lo es, por lo que la respuesta, que será atendida por un móvil de la Seccional, puede demorar un poco más, aunque cumplirá la función correspondiente. ¿Se ha pensado en alguna forma de trasmitir a la opinión pública lo que debe ser considerado una emergencia policial? Hago esta pregunta porque quizás "la Manchita" se subió a un árbol y se llama a la emergencia policial, pero no es así. La situación de un gato se puede solucionar de otra manera. Aclaro que pongo un ejemplo exagerado, pero llevado a otros ejemplos de la vida diaria montevideana esto también se aplica. La gente exagera y, a veces, abusa de la palabra "emergencia", cuando en realidad no se está ante una

emergencia sino ante una situación distinta, sin duda importante para el vecino, para el ciudadano, pero que no amerita que un móvil salga "alto del suelo" a dar una respuesta como la población cree que se debe dar.

Realicé una pregunta y por último quería dejar esta reflexión que quizás amerite algún comentario por parte de las jerarquías policiales y del Ministerio.

SEÑORA TOURNÉ.- Quería referirme a esto de la emergencia en el sentido de cómo se operativiza y de lo que supone esto para la gente.

Creo que todo operativo de emergencia tiene que contar con que la persona va a entender que lo suyo es urgente; eso por un lado, por más que sea "la Manchita"

Entonces, como dice el señor Diputado, las personas que atienden el teléfono -estoy segura que así ha de ser- deberán tener la capacitación para priorizar.

También hay que operar en la educación de la opinión pública. Recuerdo que hay una campaña que hoy a la mañana escuché por radio -que seguramente está pagando el Ministerio del Interior porque tiene que coincidir con estos datos que nos están dando sobre la cantidad de llamadas recibidas y lo que es realmente una prioridad, y hay una enorme distancia- que advierte a la población que no llame a la policía siempre por el 911, sino a su Seccional más próxima; me lo sé casi de memoria porque reconozco que escucho mucha radio. Quiero saber si esto está vigente todavía.

SEÑOR RODRÍGUEZ RIENZO.- Con respecto a la pregunta del señor Diputado García Pintos, evidentemente, el hecho de contar con la mayor cantidad de vehículos para el Cuerpo de Radio Patrulla -estos 24 a los que hacía referencia- implica tener dos policías más por vehículo y por turno. Esto estaría incluido en el planteamiento primario que hicimos sobre la necesidad de mil policías más, no solo para las Comisarías sino también para poder brindar una mayor atención del Cuerpo de Radio Patrulla con el sistema 911.

Con respecto a informar a la gente sobre qué entendemos por emergencia y cómo hemos preparado a los operadores telefónicos en ese sentido, todavía hay que machacar mucho. Vamos a distribuir una gran cantidad de volantes para que la gente siga tomando conciencia. La propaganda a que hacía alusión la señora Diputada Tourné ya no está funcionado, y estamos viendo la manera de seguir haciendo promoción. Además, vamos a incorporar el número 999 para los casos que pueden ser atendidos por la Comisaría o personal adecuado, con una respuesta un poco más lenta y en la mayoría de los casos sin la concurrencia de vehículos, pero siempre con la información correcta de qué se debe hacer.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Hay que comprender a la población cuando hace los llamados. Cada uno de nosotros piensa que el problema que está viviendo es urgente y es el mayor. Como se dice: "Problemas chicos para el mundo y grandes para mí". De todos modos, el funcionario que está a cargo de la discriminación en el 911 está muy bien preparado, aunque es un ser humano y en algún momento puede fallar en cuanto a la determinación de "prioridad uno" o "prioridad dos", o si el llamado no está incluido en ninguna de ellas.

Cuando el usuario llama es porque tiene la necesidad de hacerlo. Me pongo en la carne de quien ha llamado y está expectante de que llegue la Policía. Es importante aclarar que siempre se cubren todas las necesidades, con mayor o menor urgencia de acuerdo con lo que haya dictaminado el funcionario receptor. Esto debe ser especialmente valorado.

Como planteaba el señor Diputado García Pintos, a mí también me han hecho una serie de reclamos en cuanto al funcionamiento del 911, y no solo en Montevideo. Por lo menos una vez por semana voy a alguna Jefatura del interior y, a veces, recibo ese tipo de quejas. Sin embargo, cuando se explica el motivo de la llamada, uno percibe que no era una urgencia que ameritara la concurrencia de un móvil en dos minutos. Puede darse el caso de que alguien llegue a su casa y encuentre que lo han robado. Me pongo en esa circunstancia porque me ha pasado y uno siente una impotencia total. Lo primero que se hace es llamar a la policía, pero si el ladrón ya se ha ido es evidente que la urgencia es mucho menor desde el punto de vista policial. Eso es lo que discrimina la Policía. Puede ser que se demore un cuarto de hora en acudir, pero por el

hecho de que no se trata de una verdadera urgencia. Es distinto si la persona dice que dentro de su casa hay dos ladrones. En ese caso el móvil policial debe concurrir inmediatamente.

SEÑOR PEREYRA ROLDÁN.- La realidad referida a los servicios de Radio Patrulla de la Jefatura de Canelones difiere bastante de la de Montevideo, primordialmente por razones territoriales. Estamos hablando de un departamento de 4.536 kilómetros cuadrados, 5.400 kilómetros de caminos y 1.064 kilómetros de rutas nacionales. Eso nos obliga a que no tengamos un cuerpo sino tres bases de Radio Patrulla.

Si bien durante este Ejercicio se creó la Dirección de Grupos de Apoyo, de la cual depende el Grupo Especial de Operaciones -GEO-, Tránsito, el Plantel de Perros, la Escuela y Polígono de Tiro y la Escuela Departamental, de ella no depende como en Montevideo el servicio de Radio Patrulla. Este depende de los tres Jefes de Zona. El departamento está dividido en tres Zonas Policiales que pertenecen a la Dirección de Seguridad. Hay una Jefatura de Zona en Las Piedras, pero Radio Patrulla está en La Paz. La segunda zona está en Pando y la tercera en el Parque Roosevelt, frente al Géant. Ello obedece a que no podíamos tener en un lugar determinado de Canelones un cuerpo grande de Radio Patrulla porque la ciudad de Canelones y Jaureguiberry, por ejemplo, están a más de 100 kilómetros de distancia. Por ese motivo, dependiendo de los Jefes de Zona, tenemos esas tres bases de Radio Patrulla que en total cuentan con veintinueve patrulleros.

La Zona 1, salvo necesidades del Centro de Operaciones que recurra a ellos, patrulla exclusivamente las jurisdicciones de La Paz, Las Piedras y Progreso, y cuenta con once patrulleros. Reitero que la base está en La Paz. La Zona 2 tiene asiento en Pando, y patrulla esa ciudad, Barros Blancos y Suárez, con ocho patrulleros. La Zona 3, que está en el Parque Roosevelt, patrulla exclusivamente las Seccionales 26, de Paso Carrasco; 27, del Pinar y 18, que comprende Shangrilá, Lagomar, etcétera, con diez patrulleros

Concretamente, para atender esas zonas en esas condiciones tenemos los patrulleros suficientes. El problema es que están dedicados las veinticuatro horas del día, y eso no es aconsejable como explicó el señor Jefe de Policía de Montevideo. En marzo del año 2000 estas bases de Radio Patrulla tenían veinte patrulleros, que luego fueron aumentados en veintidós o veintitrés más. Para las demás Comisarías, que están alejadas de estos centros, optamos por una táctica aplicada al terreno. Entre La Paz y San Ramón, por ejemplo, que pertenecen a la Zona 1, hay una gran distancia. Además de su camioneta, San Ramón cuenta con un patrullero. Lo mismo ocurre con Tala, con Toledo, Canelones o Santa Lucía respecto a La Paz, o Los Cerrillos. Cada uno, además de la camioneta, tiene un vehículo patrullero. Algunas Comisarías tienen más de una camioneta. En este momento la cantidad es suficiente para cubrir ese territorio. Si pensamos en tres jurisdicciones que son importantes -La Paz, Las Piedras y Progreso-, por más que las distancias son mayores que las de Montevideo, parecería que el número es bastante adecuado. Además, tenemos más de 150 motos todo terreno que están integradas a este sistema de patrulla, ya no con radio de gran alcance, sino con "handy"; en algunos casos se cuenta con teléfono celular. Quiere decir que, en caso de necesidad, el centro de operaciones o la propia Comisaría puede disponer de este recurso para atender una emergencia. Entonces, no tiene por qué acudir necesariamente un patrullero; puede concurrir al lugar una camioneta de la Comisaría o una moto todo terreno. Si contáramos con más patrulleros tendríamos carencia de personal. Además, cuesta mucho preparar correctamente a un chofer policial; si esto no se hace como corresponde, luego los resultados son nefastos en lo que tiene que ver con choques o ruptura de vehículo por manejo impropio.

SEÑOR BOSCH.- Quisiera plantear una inquietud al señor Jefe de Policía de Montevideo. Si mal no recuerdo, aquí se habló de 730 vehículos disponibles en la Jefatura. Me gustaría saber cómo se distribuyen estos vehículos.

SEÑOR RODRÍGUEZ RIENZO.- En este momento no tengo en mi poder esos datos, pero el encargado de contralor en esta materia tiene las cifras perfectamente discriminadas. Con mucho gusto haremos llegar esa información a la Comisión.

A manera de resumen, para visualizar los aspectos positivos y negativos del servicio 911, puedo decir que estamos recibiendo unas 2.500 llamadas diarias; 650 implican el desplazamiento de un móvil, no por tratarse de emergencias, y 120 son prioridad uno. Una cantidad de llamadas, de las 16.115 recepcionadas en el mes de mayo, implicó el desplazamiento de móviles. A veces nos ocupan los vehículos disponibles para emergencias -por eso hay algunas fallas-, como por ejemplo cuando se activa una alarma. Hoy por hoy, hay 2.454

llamadas en el mes por este motivo. En estos casos, la Policía tiene que concurrir; no podemos pensar que la limpiadora tocó la alarma, que fue el gato o cualquier otra circunstancia. Debemos acudir al lugar para verificar que no haya ocurrido nada porque, ¿qué pasa si realmente hay gente adentro robando? Si la Policía no concurriera, habría una falta de actividad operacional que no se podría concebir. De manera que esto implica un desplazamiento importante de vehículos en forma diaria.

Por otro lado, en el mes de mayo tenemos 2.111 llamadas por desorden en la vía pública: gente ebria que se está peleando, una persona que le falta el respeto a otra, problemas a raíz del tránsito por los que dos individuos se insultan o se toman a trompadas, etcétera. También hay que concurrir a estos lugares para que no se pase a situaciones mayores.

Otro gran problema es el de las personas caídas en la vía pública. En este sentido, recibimos unas mil llamadas por mes, por denuncias sobre personas ebrias, con ataques al corazón, etcétera. Ante estas circunstancias, la Policía debe mandar un móvil; si la Comisaría no cuenta con un vehículo, tenemos que enviar a uno de Radio Patrulla, porque hay que dar respuesta a esta situación. Lo mismo ocurre con los accidentes de tránsito; cuando hay personas lesionadas tiene que acudir un móvil policial.

Asimismo, un tema importantísimo es el traslado de personas por parte de los patrulleros. Este es uno de los males endémicos de la Policía: que el patrullero tenga que oficiar de ambulancia. Lamentablemente, no hemos podido encontrar solución a este problema tan grave y estamos haciendo más de ochenta traslados por día en todo el departamento de Montevideo de personas con problemas cardíacos, con heridas, etcétera. La Policía no puede ser omisa a estas situaciones, aunque no sea el objetivo para el cual tenemos preparado un patrullero; en estos casos, está haciendo las veces de ambulancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si se han hecho las coordinaciones del caso con el Ministerio de Salud Pública, a fin de que atienda esta situación, la encare en su presupuesto y diseñe una política de atención en la ciudad o donde sea. ¿Se ha hecho alguna gestión en este sentido?

SEÑOR RODRÍGUEZ RIENZO.- Efectivamente, hemos hecho gestiones pero hoy por hoy el problema sigue sin solucionarse, a veces, por carencia de ambulancias. Cuando ocurre ese tipo de hechos, llamamos al 105, que es el Servicio de Asistencia Externa de emergencia -SAE- del Ministerio de Salud Pública y no tenemos respuesta. Entonces, la Policía tiene que actuar. Después se verá qué es lo que pasó y si se puede mejorar todo esto.

La Policía realiza estas tareas desde épocas remotas. Actualmente, al contar con el servicio 911 y depurar las llamadas, nos hemos encontrado con este problema que no tiene solución: el patrullero que está para atender una emergencia, oficia como ambulancia. Eso implica que, por ejemplo, el patrullero que está en la jurisdicción de la Seccional 1a. para atender las emergencias que allí se susciten, deba acudir al Hospital Pereira Rossell o a otro centro asistencial para trasladar a un herido o a una persona en situación de emergencia sanitaria. Entonces, si en ese momento ocurre una llamada, debe ser atendida por un patrullero de otro radio que, evidentemente, demora más en llegar, porque está en otra zona. A su vez, esa zona quedará descubierta; de manera que es toda una cadena. Por estos motivos a veces el patrullero no llega a tiempo.

Técnicamente, tenemos todo armado en el servicio de emergencia 911 para determinar las fallas que estamos teniendo. Desde que ingresa, la llamada es grabada con día y hora; sabemos quién la recepcionó y qué trámite le dio, es decir, a quién la derivó: a la mesa de radio -para que de inmediato envíe un móvil-, a consulta de un supervisor, etcétera. También tenemos la comunicación radial grabada cuando el móvil es destinado a determinado sitio; a su vez, cuando llega, el funcionario tiene la obligación de decir "estoy presente en el lugar". Esto nos da un panorama claro de cuánto demoró a los efectos de ir corrigiendo el sistema, que es perfectible: si bien lo pensamos de una manera, lo planificamos y lo llevamos a la práctica, a veces la realidad nos muestra otras cosas, como lo que refería sobre accidentes de tránsito, traslados de ebrios, caídos en la vía pública, etcétera. De alguna manera, todo esto distorsiona el cumplimiento del servicio.

SEÑOR DE PAZOS PARADA.- ¿Qué pasa cuando se desacata una persona -ebria, de mal genio o drogada- y el funcionario le hace algún daño? ¿Qué sucede con los derechos humanos? Quizás, momentáneamente, quede fuera de servicio. ¿Cómo se suplanta a ese funcionario?

SEÑOR RODRÍGUEZ RIENZO.- Me estaba refiriendo a los móviles, pero también tenemos el tema de los funcionarios.

Diría que todos los días y a cada rato las personas que son detenidas por alguna circunstancia, principalmente aquellos que tienen un problema en la vía pública -riña, agresión, etcétera-, se desacatan. A veces están bajo el efecto del alcohol y, otras, bajo el de la droga. Las personas detenidas con drogas también se desacatan. Necesariamente, el policía tiene que reducirlas, llevarlas a la comisaría, hacer el parte respectivo y, al día siguiente, es citado a concurrir al Juzgado. Obviamente, al día siguiente, no contamos con él porque se pierde todo el día declarando en el Juzgado. Por lo tanto, debemos tener alguna reserva para suplantar esa unidad a fin de que no quede fuera de funcionamiento. Tenemos personal de reserva en los turnos, que no es mucho, pero siempre hay, a los efectos de suplantar a estas personas que, por una causa u otra, quedan fuera del servicio normal que cumplen. Es el mismo personal que utilizamos para cubrir las licencias semanales, anuales y médicas. Vale decir que siempre debemos tener un número de personas prontas para cubrir este servicio.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Volviendo al tema de los móviles, quiero resaltar aún más el esfuerzo y el sacrificio del funcionario policial, luchando siempre con el problema de los medios materiales y del elemento humano.

El Jefe de Policía mencionaba el caso de un móvil destinado en una determinada zona, que a veces cumple una tarea de trasladar a una parturienta. Precisamente, no es una de las cosas más graves, aunque sí es importante y nos llena a todos de alegría. Naturalmente, hay que dar satisfacción a esa situación, pero de repente hay otra de mucho más emergencia y el móvil no está; entonces, tiene que asistir un móvil de otra seccional

Pienso que también debe haber alguna oportunidad en que, sin necesidad de que el móvil esté fuera por una razón de emergencia menor, se den dos emergencias importantes a la misma vez en la misma zona. Eso debe pasar.

Digo esto a los efectos de resaltar el sacrificio que conlleva la función, sobre todo cuando está reñida con la disponibilidad de medios materiales y, muchas veces, del elemento humano. Por esa razón, el Jefe de Policía de Montevideo hacía la aclaración de la necesidad de más vehículos y de más vacantes.

SEÑOR RODRÍGUEZ RIENZO.- Evidentemente que algunas de las otras carencias que tenemos y que han originado respuestas no adecuadas a los llamados al 911 ocurren en los horarios de relevo, principalmente, entre las 13 y las 14 horas. En este horario, los móviles ingresaban a base para hacer el relevo; es decir, la dotación saliente entregaba a la entrante el vehículo. Esto implicaba prácticamente la pérdida de una hora de tiempo. Todo dependía de la zona que le tocara; si era la jurisdicción de la Seccional Nº 24, demoraba en llegar entre 20 o 30 minutos. Vale decir que hasta la hora 14 y 30 no teníamos ningún vehículo de respuesta.

Esto lo hemos modificado en los últimos tiempos, y hoy por hoy estamos logrando que el Cuerpo de Radio Patrulla efectúe los relevos dentro de la jurisdicción que tiene para patrullar. Quiere decir que el personal que va a tomar el turno, en lugar de ir a la base, se dirige al lugar que tiene asignado, ya sea la Seccional Nº 23, la Nº 24, etcétera. De esa forma, siempre tenemos el móvil dentro del radio asignado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso no conspira contra la permanente instrucción y preparación del personal para llegar en condiciones respecto a las cuestiones del día?

SEÑOR RODRÍGUEZ RIENZO.- No, en el caso de Radio Patrulla. Sí es uno de los problemas serios que tienen la Dirección de Seguridad y las comisarías. Radio Patrulla tiene un cuartel, una base, donde se exige al policía que vaya antes y se le pasa revista, se ve el uniforme y el armamento y se le dan todas las directivas claras del día de lo que está pasando en su jurisdicción.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere decir que va primero a la base y luego toma el relevo?

SEÑOR RODRÍGUEZ RIENZO.- Exactamente. No en el caso de la Dirección de Seguridad, que es uno de los problemas que tenemos y que planteamos en su oportunidad.

Con respecto a la exposición que habíamos hecho sobre el 911, que es un tema que da para desarrollar en forma más técnica y detallada, creo que la idea fundamental es que expliquemos cómo funciona, cuáles son sus prerrogativas más importantes y cuáles son los principales defectos o elementos negativos que permanentemente visualizamos y de qué manera los estamos corrigiendo.

Además de las llamadas telefónicas, de las cartas y de las quejas personales que recibimos, también tenemos instrumentado el 08005000, que es un servicio anónimo muy importante en el que se recepciona una gran cantidad de quejas que rápidamente llegan a nosotros. Todas esas quejas las atendemos de inmediato y analizamos dónde estamos fallando y en qué punto no se está respondiendo bien. Eso es lo que estamos haciendo: corregir. Evidentemente que siempre habrá demoras en llegar por algunos de los elementos que hemos planteado. A veces, por las carencias de información a la población en cuanto a qué es una emergencia; otras, por distracción del móvil que está en el radio en otro tipo de actividades que son también permanentes y que lamentablemente no podemos evitar. A veces se debe a la negligencia de los operadores o a la del móvil, o a que no encontró la dirección. De todas maneras, todos los meses hacemos una evaluación de las actuaciones negativas y hoy podemos afirmar que el porcentaje es muy bajo comparándolo con lo que fue al principio, cuando recién se instaló el sistema, que implicaba un involucramiento de todos quienes trabajan en la materia.

Creo que la exposición acerca de cómo funciona el 911 y sus problemas ha sido detallado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Invitamos a los integrantes de la Comisión a visitar la sala donde funciona el 911 porque es muy interesante, no solo en Montevideo sino también en las Jefaturas del interior. Allí quedan registradas hasta las veces que suena el teléfono antes de ser atendido; esto permite saber la demora del funcionario para atender. Además, queda grabada la llamada, porque a veces hay dificultades para entender al usuario, por cuestiones naturales o por el nerviosismo de la situación. Reitero que sería bueno que visitaran el lugar porque para quienes somos neófitos en esa materia tan tecnificada resulta muy interesante. Naturalmente que los puntos culminantes son la Jefatura de Policía de Montevideo y la de Canelones, pero en Maldonado también se trabaja muy bien, así como en los otros departamentos que he visitado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a coordinar una visita para principios de agosto, porque algunos señores Diputados del interior ya no pueden concurrir, y sería importante que lo hicieran.

SEÑOR PEREYRA ROLDÁN.- Quisiera hacer una breve aclaración. Quizás a veces somos un poco expresivos y se puede malinterpretar. Si fue así, pido las disculpas del caso, pero también se debe comprender que debido al cargo que ocupo tengo que cumplir ciertas obligaciones. Por ejemplo, he venido posponiendo dos iniciativas de vecinos: de una comisión de colaboración policial y de una comisión de seguridad barrial. Tenía programado para el próximo jueves la inauguración de un quiosco policial en Toledo construido por la Comisión de Colaboración Policial. El martes tengo que asistir a la inauguración de otro quiosco -lo he venido posponiendo por otras obligaciones- en la intersección de las Rutas Nos. 101 y 102. Dicho local lo obtuvo y lo reacondicionó la Comisión de Seguridad Barrial de Colonia Nicolich.

En cuanto a la situación de orden público y a la seguridad en Canelones diría que lo que nos sigue preocupando son los hurtos. Este primer semestre hemos logrado una disminución de los hurtos en un 14%, pero estimamos que no es suficiente. Tenemos que insistir en este tema a efectos de dar mayor sensación de seguridad a la ciudadanía de Canelones. Muchas veces no se puede explicar con porcentajes que el hurto disminuyó, porque para quien le robaron el problema es un 100%; no disminuyó ni subió. Ojalá que podamos disminuir más los delitos, que se presentan en cantidades alarmantes en cuanto a los hurtos menores. Cuando hablo de hurtos me refiero desde los más importantes hasta los de la ropa de la cuerda del vecino. Tenemos importantes cifras de hurto de bicicletas. Canelones no es ajeno al funcionamiento de estos vehículos y hay comisarías que en un mes han registrado ciento cincuenta hurtos de bicicletas. Las causas son diversas y a veces se debe al descuido; ocurre mucho en los centros de enseñanza. Es un tema que nos preocupa mucho porque no solo aumenta la cifra sino también la cantidad de procedimientos que debemos llevar a cabo.

SEÑOR DE PAZOS PARADA.- ¿El abigeato entra en los hurtos?

SEÑOR PEREYRA ROLDÁN.- No; si bien es un tipo de hurto lo vamos a considerar aparte.

En Canelones, las rapiñas "están controladas" -entre comillas-, no de ahora sino de larga data. Estimamos que se dan un poco más de treinta rapiñas por mes, lo que no es exagerado teniendo en cuenta la población del departamento, que cuando termine la primera fase del censo vamos a saber a cuánto asciende. Conocemos que hay zonas que han tenido una migración interna importante y se habla de que allí radican unos 510.000 habitantes, siendo que en el último censo se registraban 446.000 personas. Si comparamos el primer semestre de 2003 con el de 2004, las rapiñas disminuyeron un 20%. Con los abigeatos sucede lo mismo; se registran alrededor de cuarenta por mes. En este semestre se dieron cinco abigeatos menos. El abigeato no consiste en robar tropas; se puede tratar de un lechón, un cerdo adulto, una ternera, una vaquillona o un buey. Generalmente, no se roban más de dos animales. Evidentemente, ese tema pega muy duro a la población y al productor. Todos sabemos cuán fragmentado está Canelones en cuanto a la cantidad de establecimientos, de los cuales la gran mayoría son pequeños. Sabemos el daño que pueden originar al matar un buey, al que le pegan un tiro en el lugar, le quitan los cuartos, algún lomo y nada más. Sin perjuicio de acentuar los patrullajes por intermedio de las comisarías, recientemente hemos creado una especie de policía rural para atender esa problemática. Estamos operando a través del grupo especial de operaciones, que tiene motos todo terreno. Procuramos una camioneta que pudiera trasladar un tráiler de cuatro ruedas importante que tiene una capacidad para seis motos y en la medida que vemos dónde tenemos más concentrados los problemas enviamos a estos policías -lo hacemos en horario diurno y fundamentalmente en la tarde- y después mandamos a otros, los que van a la misma zona de noche, o puede ser indistinto. Hacemos que vayan los policías de día a un lado, y luego caemos en otro, en forma sorpresiva.

En los lugares donde tenemos este tipo de patrullaje prácticamente no hay abigeato, pero el departamento es muy grande. Al mismo tiempo aprovechamos esas horas diurnas -al igual que lo hacen esas comisarías- para que estos policías visiten a las personas que están en los establecimientos y se pongan a la orden. Ahora estamos instrumentando una tarjeta para dejar un teléfono y, por lo menos, estar más cerca de ellos. También recibimos una donación de un bote tipo Zodiac y compramos un motor fuera de borda pequeño; se hizo una inauguración hace dos semanas con la presencia del señor Subsecretario.

También recibimos diez cuatriciclos todo terreno, y la mitad se utiliza para combatir el abigeato. Asimismo, hace más de un año y medio creamos la brigada de represión del abigeato, la llamada BEPRA, que existe en todo el interior. Canelones no contaba con ese tipo de unidad, que depende directamente de Hurtos y Rapiñas, de la Dirección de Investigaciones de Canelones. El otro delito que aqueja a Montevideo, el arrebato, en Canelones se produce en pequeño número. Actualmente, se producen entre dos y nueve por mes, números que son inferiores a los del semestre anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como policía experiente, tal vez el señor Jefe nos pueda decir si hay muchos delitos que no se denuncian, sobre todo en el caso de los hurtos. Nos gustaría saber cuál es su estimación en este sentido.

SEÑOR PEREYRA ROLDÁN.- Creo que los que menos se denuncian son hurtos pequeños, pero los de casa habitación, en los que se fracciona una puerta o que mediante descuido se roban electrodomésticos, todos son denunciados. Considero que la gente está denunciando cada vez más. La cifra que se me ocurre en este momento es de un 30% en lo que se refiere a este tipo de delitos. En otros, como, por ejemplo, los delitos de carácter sexual, se requeriría un estudio sociológico. Hay datos muy antiguos, de 1977, recabados en Estados Unidos según los cuales se denunciaba solamente el 30% de los delitos.

Creo que la instalación de las comisiones de seguridad barrial y el aumento de la confianza en la policía ha contribuido para que las personas se acerquen más a denunciar. Un ejemplo de ello es la Seccional Nº 18, donde en el mes de mayo se denunció el hurto de 150 bicicletas. Es una cifra importante. Entonces, en las estadísticas, esa Seccional figura como la que tiene la mayor cantidad de robos.

En cuanto a la investigación de los delitos y a los procesados, Canelones ha tenido un aumento. En 1999 -todavía no ocupábamos la Jefatura de Policía- hubo 1.000 procesados; en 2000, 1.100; en 2001, 1.200; en

2002, 1300 y en 2003, 1444. En este primer semestre ha habido 741, lo que quiere decir que se superará la cifra del año anterior ya que durante el primer semestre de 2003 se produjeron 661 procesamientos. Entonces, al mes de junio tenemos 80 procesados más, de los cuales aproximadamente un 46% lo fueron sin prisión.

El otro gran problema que tenemos es la cárcel departamental, la segunda en cantidad de procesados y penados a nivel nacional. Tiene más presos que el Penal de Libertad.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Con respecto a la cárcel de Canelones se están llevando a cabo obras de ampliación que estarán terminadas a fines de octubre o principios de noviembre. Las visitamos el lunes de la semana pasada. Sin duda, con estas obras se contemplará la solución de un problema de superpoblación carcelaria. El Jefe va a brindar algunas cifras al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evidentemente, el volumen y la importancia de la cárcel debe suponer una distracción importante de recursos y, además, de energías del comando policial, que no solamente debe atender la prevención del delito sino también la custodia de los presos. ¿Se ha analizado la posibilidad de que la cárcel de Canelones pase a integrar el circuito de organización de la Dirección Nacional de Cárceles? ¿O esta Dirección ya tiene la supervisión directa?

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- La cárcel de Canelones funciona como todas las cárceles del interior, bajo la jerarquía del Jefe de Policía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo pregunto si no sería mejor.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Por el momento no se ha pensado, pero, de cualquier manera, se están operando modificaciones a esa cárcel para evitar el tema de la superpoblación y el hacinamiento de reclusos. Naturalmente, la cantidad de reclusos depende del accionar primario de la Policía y del funcionamiento de la Justicia, pero se está tratando permanentemente de mejorar las condiciones de la cárcel por parte de la Jefatura de Policía de Canelones.

El Jefe de Policía de Canelones es un funcionario que, como se sabe, hizo parte de su carrera en la Dirección Nacional de Cárceles, de manera que es un conocedor de toda esta temática.

Aclaro que también visitamos lo que se denomina "la chacra policial" que funciona en forma excepcional; lo digo con toda franqueza. A lo largo de mi trayectoria de más de treinta años de abogado, he conocido varios establecimiento de detención y puedo decir que la chacra de Canelones funciona en forma excepcional, desarrollando una producción muy importante que permite proveer de una buena cantidad de insumos alimenticios a toda las personas procesadas y condenadas que se encuentran en la cárcel.

En el caso de la chacra policial, los presos viven en un estado de semilibertad -no digo de libertad absoluta porque no pueden ir a cualquier lado-, de libertad ambulatoria dentro de sus límites, y allí trabajan absolutamente todos, lo que es muy importante.

SEÑOR PEREYRA ROLDÁN.- Respondiendo a la inquietud planteada, diré que la primera noticia que tuve de integrar la cárcel de Canelones a la Dirección Nacional de Cárceles data de 1999; después, en algún momento, algo se habló en ese sentido, así como también de que la Dirección Nacional de Cárceles quedara a cargo de todas las cárceles del país, o sea, que se integraran todas las cárceles departamentales a esa Dirección. Pero hay que ver con qué se encuentra uno cuando entra a analizar a fondo todo esto. Debe disponerse de personal superior preparado para enfrentar la tarea y de medios materiales, como vehículos, alimentación, etcétera. Es una tarea verdaderamente difícil; es una transformación que se podría concretar, pero costaría mucho. Me voy a remitir a Canelones y luego daré algún otro ejemplo del interior, para ilustrar por qué se nos hace difícil esta tarea cuando analizamos el tema a fondo.

Cuando en la cárcel de Canelones se nos rompe un celular, se usa la camioneta de la Comisaría o un furgón del Grupo Geo para transportar a los presos. Cuando se precisan custodias para el traslado de penados o procesados peligrosos -hay de todo allí- contamos con una Policía fuerte, al mando de la misma persona, que se manda de inmediato; se la distrae del orden público y se la destina a esa tarea. Cuando no se cuenta con

suficientes custodias para vigilar a los reclusos en centros hospitalarios, la Comisaría los cubre. Esto es algo que se hace automáticamente. Pero eso no pasa con el Director Nacional de Cárceles que queda solo; él tiene que cubrir todo con sus medios. Me consta que a veces recurre a Montevideo; pero en este departamento tiene otra misión, es otro tema. Por lo tanto, no es fácil. ¡Ni que hablar si estuviéramos en Artigas con este Director Nacional de Cárceles! Discúlpeme que me explaye, pero estoy exponiendo la generalidad de lo que uno conoce. En ese caso el control sería mucho más difícil. Diría que se tendría que apelar a algún tipo de comando que atendiera las cárceles de varios departamentos o, de lo contrario, agrupar las cárceles y hacer construcciones por distintas regiones. Esa sería otra solución. La gran mayoría de las cárceles están en la misma manzana de la Jefatura; en algunos casos hay que entrar a la Jefatura para acceder a la cárcel. Basta que ande mal un Director de la Cárcel, que sería un Comisario, que tenga algún problema con la Jefatura, para que surja algo que después no es fácil arreglar. Es difícil destinar personal para luego cambiarlo, teniendo en cuenta la mentalidad que prima en nuestro país en cuanto a que no nos gusta tener destinos a 300, 600, 200 o a 50 kilómetros de donde residimos. Entonces, es difícil actuar cuando hay que hacer rotación de personal, trasladarlos de un lugar a otro, y también lo es en cuanto a la infraestructura de vivienda que se necesitaría.

En definitiva, el tema se ha tratado, pero no es tan fácil llevarlo a la práctica. Eso es más o menos lo que conozco.

En cuanto a la cárcel de Canelones, ha disminuido la población reclusa, no solamente porque tenemos unos 80 reclusos en el Penal de Libertad desde el año pasado, sino también porque ahora debería andar por encima de los 840 y hoy día tenemos, entre hombres y mujeres, 752. Nuestra deducción es que muchos de los procesados estaban en la cárcel por hurto especialmente agravado y como cumplieron los dos años ahora están en libertad. Digo esto porque desde los últimos meses del año pasado a este hemos notado que ha aumentado el número de libertades concedidas y, sin embargo, la cantidad de procesados ha tenido un ligero aumento.

En el edificio central de la cárcel tenemos un problema de hacinamiento muy importante. En este momento allí habría lugar para 380 personas, pero hay alrededor de 650; y eso que disminuyó el número de reclusos, tal como lo explicaba. Es por ello que el año pasado el Ministerio del Interior decidió que se hiciera un llamado a licitación pública, cosa que hizo rápidamente la Jefatura de Policía de Canelones. Ahora se está construyendo un anexo para 396 reclusos más, y ya no dispuestos en pabellones sino en celdas de a tres personas. Quizás alguno de ustedes conozca el anexo que se hizo en el Penal de Libertad; este es similar, pero en las paredes no hay láminas de acero sino que son de hormigón. Según la empresa nacional Stiller, que ganó la licitación, la obra estará pronta en octubre, pero nosotros suponemos que en noviembre o diciembre a más tardar estará lista y pienso que será un gran desahogo para Canelones. Esto nos va a permitir una mejor clasificación, porque vamos a tener dos plantas en el edificio central, más de seis barracas -quizás podamos eliminar alguna de ellas como alojamiento y crear talleres- y este edifico nuevo que tiene cuatro divisiones, a razón de 99 reclusos por sector, cifra que es mucho más dominable; pensamos que así se mejoran las condiciones de vida. Se dispone de patios internos, además de dos externos. Es una obra importante que está marchando bien.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- El señor Jefe de Policía de Montevideo tiene una reunión en el Comando de la Jefatura a la hora 17. Con el señor Jefe de Policía de Canelones no tenemos ningún inconveniente en quedarnos, pero en caso de que la Comisión no tuviera ninguna otra inquietud que plantear al señor Rodríguez Rienzo, pediría que se le relevara de la obligación de estar aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Jefe de Policía de Montevideo y quedamos a la espera de que nos envíe el material que le hemos solicitado, a través del Ministerio, como corresponde.

SEÑOR RODRÍGUEZ RIENZO.- Yo también les agradezco por haberme escuchado y les dejo una copia del proyecto relativo al funcionamiento del Sistema 222.

SEÑOR PEREYRA ROLDÁN.- Además de esta cárcel de hombres, tenemos el Centro de Recuperación Nº 1, llamado vulgarmente La Bloquera, con 28 reclusos. Como su nombre lo indica, allí

se fabrican bloques, pero también residen reclusos que practican diversos oficios en el exterior; hacen trabajos de electricidad, pintura, carpintería, mecánica, etcétera. Es un régimen abierto.

El Centro de Recuperación Nº 2, que es La Chacra, en este momento tiene 31 reclusos que se dedican a tareas agrícolas y a la crianza de algunos animales. Se ha intensificado la producción y podemos autoabastecernos de zapallos y de zanahorias. Anualmente se obtienen unos 14.000 o 16.000 kilos de zapallo y otro tanto de zanahorias. Como no contábamos con una cámara de frío, donábamos el excedente al Hospital Policial o a la Policía Caminera, y ahora que contamos con el equipo adecuado también lo hacemos. Se construyó un invernáculo en el que se cultivan fundamentalmente tomates, y con ellos se han hecho 700 kilos de extracto de tomate, lo que nos evita comprarlo en el mercado; lo utilizamos en guisos y en otras comidas. Asimismo, se están produciendo 16.000 kilos anuales de boniatos, con los que sustituimos las papas que son muy caras y no nos animamos a plantarlas, porque se necesita cuidarlas mucho y no estamos preparados. Solo se compra papa por licitación y ahora por el sistema de la UCAM. También obtenemos leche fresca de un pequeño tambo, tenemos gallinas ponedoras y criamos cerdos y conejos. El criadero de pollos no está muy bien, pero en estos días terminaremos uno nuevo, por lo que podremos tener unos 2.000 pollos en distintas etapas de crecimiento, que vendemos al personal a precios por debajo de los del mercado. También se planta orégano, perejil, ajo, lechuga, choclo repollo y remolacha, así como pradera. La producción agrícola está funcionando en forma aceptable. A pesar de que este año disminuyó el rubro inversión, compramos la cámara de frío, sobre todo para las cebollas, que eran guardadas en cámaras que nos ofrecían los vecinos del lugar. Estamos comenzando nuevamente con trabajos de apicultura, tarea que habíamos abandonado. Los invitamos a visitar el lugar, que es muy agradable, está sobre una de las puntas del embalse del Canelón Grande, 4 kilómetros hacia Rivera y después hay que recorrer otro tanto por un camino vecinal. Los presos viven en un régimen abierto; el que quiere irse caminando, puede hacerlo.

Finalmente, tenemos la cárcel de mujeres, que está separada de la Jefatura, aunque en la misma manzana. Se trata de un casa grande que puede albergar hasta 44 personas, pero afortunadamente en este momento tenemos 30, con dos menores que son hijos de reclusas. Estamos en el límite del hacinamiento, porque podemos funcionar con hasta 40 personas, pero más están apretadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una pregunta referida al episodio en el que desapareció un millón de pesos de una Comisaría. No la hice la semana pasada porque los hechos eran muy recientes, pero luego de leer los antecedentes y las noticias de la prensa tengo interés en saber qué ha ocurrido.

En el diario "El País" del 9 de julio, refiriéndose al Inspector Principal Pereyra Roldán, se dice: "El Jerarca reconoció que no es la primera vez que se registran faltantes de dinero de pasividades en la dependencia policial". Más adelante dice: "El titular de la Jefatura de Canelones reconoció que hechos como el ocurrido en la comisaría pedrense se han producido en el pasado. 'No es nuevo este tipo de fenómeno, lamentablemente ha pasado en otras dependencias tanto de acá como de Montevideo y Maldonado', señaló el Inspector Pereyra Roldán.- Entre los retirados que hacía cola frente al local de la comisaría el miércoles para cobrar su jubilación, se comentaba precisamente este extremo. 'No es la primera vez que falta plata de la jubilación acá', dijo a El País uno de los jubilados que aguardaba su turno.- De todas formas, el monto al que asciende el botín no guarda antecedentes ya que se trató de cantidades menores".

SEÑOR PEREYRA ROLDÁN.- Esa información es fidedigna. Como comprenderán, estaba respondiendo las preguntas de los periodistas.

De acuerdo con las informaciones que recabamos, en 1999 hubo un hurto de características parecidas, que fue aclarado; sabemos que el autor se fue para Paraguay. Asimismo, tengo noticias de que hace quince años habría ocurrido otro hecho parecido, pero por una cantidad mucho menor. También recuerdo lo ocurrido en la Seccional 19 de Montevideo, en la época del gobierno militar. En la historia de la Policía ha habido otros casos. Hace años, un Subcomisario se fue para Brasil con todos los sueldos y los valores de la Escuela Nacional de Policía.

La Dirección Nacional de Asistencia Social Policial estaba trabajando en el asunto, y nosotros trasmitimos a las autoridades del Ministerio la correspondiente información, insistiendo en que el pago se efectúe por otros mecanismos y no a través de las Comisarías Seccionales.

Con respecto al hurto, obviamente hubo falta de previsión, quizás hubo negligencia, o ambas cosas. Corrigiéndose eso no debería ocurrir otra vez, pero nos parece que no es lo más adecuado que nos dediquemos a pagar a los retirados policiales ni tampoco los sueldos; hay que buscar otras formas de hacerlo. Me acabo de enterar de que en Montevideo el personal cobra por tarjeta. Entonces, creo que hay que hacer algún esfuerzo en este sentido.

Téngase presente que no es bueno destinar personal para esto, porque se lo quita de las tareas de mantenimiento del orden público. Hace instantes hablábamos de las Seccionales 4a. y 18a. que son las que tienen mayor cantidad de acontecimientos policiales y, por lo tanto, más trabajo; y todos vimos las colas que se producen allí para cobrar los retiros o las pensiones. Entonces, habría que apelar a otro mecanismo para hacerlos efectivos.

En cuanto al punto en sí, se comprobó fehacientemente la culpabilidad de Horacio Barreto, quien fue procesado. Se recuperó todo el dinero; en una primera instancia redondeé la cifra y hablé de $ 1:150.000; en realidad, fue algo más de $ 1: 134.000; se recuperaron US$ 37.300 y $ 30.000 en moneda nacional. Entonces, si se suman estas cifras, aparentemente no habría faltado nada de dinero.

Esta persona cometió el hurto aprovechando la distracción del sargento, quien era el encargado de la oficina de valores, que trabajaba con una señora. Ellos dos tenían llave del cofre y había un tercero que no tenía esa llave, pero sí la de la puerta de acceso a la oficina. Según confesó Barreto, en un momento de distracción le sacó las llaves e hizo una copia en una cerrajería cercana. Personalmente, dispuse que se hiciera un reconocimiento con fotografías de los policías para determinar si se habían hecho copias de las llaves; por supuesto, estaban incluidas estas personas y el propio Barreto, sobre quien ya presumíamos su culpabilidad. Efectivamente, se supo que se habían hecho copias allí y Barreto después lo confesó.

Aprovechando el horario totalmente libre que tenía -por las funciones que desempeñaba-, a las 3 de la mañana entró y se llevó el dinero, y a los efectos de despistar dejó una nota hecha con recortes de diarios y revistas que decía: "Ustedes han hecho mucho daño", y mencionaba el nombre del Comisario, el de un oficial, el del personal que trabajaba en la oficina de valores y se incluía él mismo; al final puso la palabra "paguen". Indudablemente, quiso desviar la atención de la investigación sobre su persona hacia otros, algunos con nombre y apellido, como los policías que habían trabajado allí, quienes actualmente se desempeñan en la Dirección de Investigaciones.

Se obtuvo una huella parcial de esta nota. Barreto pensó que estaba plenamente identificado, por lo que corrigió su declaración y dijo que en un momento dado, después de que ocurriera el hurto, él tomó esa hoja para ver qué decía, porque figuraba también su nombre. Se comprobó que esto no era cierto, porque habiendo cuatro personas presentes, incluido un oficial, se le preguntó de qué lugar había tomado la nota y él contestó que de un extremo; pero la huella parcial estaba en el medio y tenía tres puntos característicos de él y de los demás no tenía ninguno. Entonces, Barreto entra en contradicciones y en su apuro indica un lugar en el que estarían las llaves tiradas. Concretamente mencionó la casa del agente Martínez, a quien quería inculpar. Preguntó: "¿Revisaron bien lo de Martínez? Vayan ahí, capaz que en la arena hay una llave". De manera que fueron allí y encontraron una de las llaves; para encontrar la otra todavía deben estar cerniendo arena.

Todo esto ocurrió el día miércoles; el jueves de tarde ya había confesado, pero todavía no nos decía dónde estaba el dinero, mejor dicho, nos decía que estaba, por ejemplo, en una cantera, pero no era cierto. Finalmente, ya estando en el Juzgado, sobre la medianoche, dijo que se lo había entregado a un amigo, quien lo había cambiado a dólares, entregándoselo a otro amigo. Esto es en lo que tiene que ver con la parte penal. Quedan dudas con respecto al padre de este hombre, que es Sargento 1º; en algún momento después del hurto entregó $ 20.000. Aquí hay una serie de contradicciones y la Justicia ya lo está citando por este motivo. De los $ 30.000 que mencionamos como recuperados, $ 20.000 los entregó él y los otros $ 10.000 se incautan en el momento de la detención.

Desde el punto de vista administrativo, por supuesto que ya se hizo el relevo del Comisario; también va a ser relevado algún oficial y personal subalterno. A su vez, anteayer dispusimos un sumario administrativo que incluye algunas separaciones del cargo, por supuesto para el procesado, para su padre, para el Comisario y para el sargento que aparentemente se descuidó y le sacaron las llaves. Asimismo, se dispusieron otros sumarios, pero son sin separación del cargo.

Creo que fui lo suficientemente explícito.

Pasando a otro tema, quiero decir que el servicio 911 funciona en Canelones con algunas limitaciones. El local fue inaugurado el pasado mes de diciembre y es un pequeño centro de operaciones que pienso que está a la altura de lo que corresponde a una Jefatura de la importancia de la de Canelones. Anteriormente, todos estos servicios funcionaban en distintas habitaciones pequeñas y eso no era lo más adecuado. Ahora se cuenta con una mesa central, donde están los operadores y disponemos de dos frecuencias de radio para atender los llamados. Contamos con dos teléfonos con cinco o siete líneas. También hay una supervisora, que está atrás en una plataforma elevada; puede haber un supervisor controlando todo el sistema. Asimismo, podemos hacer proyecciones de cartas de las distintas ciudades o de las zonas rurales del departamento; debemos corregir algunos detalles -lo estamos haciendo- para operar sobre el terreno. Estas cartas las obtuvimos por una donación de UTE; también de ese organismo obtuvimos la fotografía aérea -de muy buena calidad- de prácticamente todo el departamento, lo cual nos ayuda mucho en las zonas rurales.

En el lugar del supervisor, en el PC están almacenados los distintos planes u órdenes, a los efectos de usarlos desde las emergencias a fin de acceder rápidamente a las primeras disposiciones. Funciona en ese mismo lugar la Red Nacional de todas las Jefaturas del Ministerio del Interior. También funciona la central telefónica y el despacho para todas las dependencias. Es un lugar que quedó bastante moderno, que está a la altura de todo lo necesario.

En cuanto al volumen de llamadas, debo decir que en el mes de junio hubo 1.746; es decir, un promedio de 58 llamadas diarias. Tenemos dos personas atendiendo, dos operadores y varias líneas más. Por lo tanto, estamos bien. Noventa y tres de estas llamadas no corresponden a servicios policiales, sino que fueron para hacer distintas consultas. Del total de llamadas del mes, 752 fueron pedidos de ambulancias y 902 fueron llamados por hechos policiales, aunque no necesariamente de urgencia. Es decir que hubo unos 30 por día. El total de llamadas del semestre -de enero a junio- fue de 11.374.

Por el momento, no podemos trabajar de la misma forma que en Montevideo. ¿Por qué? En primer lugar, si se llama al 911 desde algún celular -ni qué hablar si este fue gestionado en Montevideo-, automáticamente va a salir en la Central de Montevideo. Si se llama al 911 desde un teléfono de, por ejemplo, la Ciudad de la Costa, automáticamente va a salir en Montevideo. Pero sabemos que ANTEL está estudiando este tema para tratar de subsanarlo. En estos casos, Montevideo deriva inmediatamente el llamado a nuestro centro de operaciones, porque tenemos conexión, pero evidentemente hay una pérdida de tiempo y nos ha pasado que alguna información fue incompleta o malinterpretada.

El otro problema que tenemos es el relativo a las distancias. Para funcionar correctamente deberíamos tener tres repetidoras porque no podemos llegar a todo el departamento. Este también es un fenómeno común en el interior. Quiere decir que, a veces, para atender estos llamados tenemos que llamar a la Comisaría. Quiero aclarar que cuando dije que no teníamos comunicación con todo el departamento, me refería a equipos "handy", es decir, equipo portátil, o equipos móviles.

SEÑOR DE PAZOS PARADA.- Si se llama al 911 desde un teléfono con característica 682, por ejemplo, que es la de la Ciudad de la Costa, ¿qué sucede?

SEÑOR PEREYRA ROLDÁN.- Va a sonar en Montevideo. En ese caso, comunicamos por radio a la Comisaría y se dispone de una de estas bases de Radio Patrulla, que tienen antenas altas y con equipo base, con las que tenemos perfecta comunicación.

No quiero ser reiterativo en cuanto a los pedidos de ambulancia ya que son problemas similares a los que se dan en Montevideo, es decir que nos distraen en forma importante.

De los 902 llamados policiales mencionados, no todos son de urgencia, pero dado el volumen, lo cumplimos bastante bien. Reitero que el problema que tenemos fundamentalmente es el de no poder trasmitir el llamado directamente al que está patrullando.

En otro orden de cosas, en diciembre del año pasado se inauguró el Sistema de Gestión Policial, que fue patrocinado fundamentalmente por el Programa de Seguridad Ciudadana. Allí también funciona la Oficina Centralizadora de Información Táctica. Quiere decir que, a la fecha, la gran mayoría de las reparticiones, incluidas las Comisarías, están conectadas por una red de computadoras que, a su vez, está conectada con Montevideo y con el Ministerio del Interior. Por lo tanto, excepto en unas cinco Comisarías, que son de las

que tienen menos trabajo, al recibirse una denuncia se la toma directamente en un formulario en un PC y luego se trasmite y la reciben las dependencias que pueden tener acceso a ello y, por supuesto, Canelones.

Este es un logro importantísimo que también nos permite, por ejemplo, en caso de interceptarse un vehículo o de que esté en una actitud sospechosa, llamar directamente desde la calle a la Comisaría, si es que tenemos problemas de comunicación radial, preguntando por la matrícula, y en cuestión de un minuto, saber quién es el propietario. No estoy hablando de todos los vehículos de la República, pero sí de todo Canelones, de Montevideo, de Maldonado, de Rivera, de Cerro Largo y creo que de Soriano. O sea que es un número importante. Lo mismo ocurre con personas que podrían tener antecedentes. Esto es sumamente importante porque ante cualquier duda, no tenemos ninguna necesidad de detener a nadie, sino que simplemente corroboramos los datos, aunque no es lo mismo que poner las huellas en un computador dentro de un patrullero; pero eso es otra tecnología. De todas maneras, nos estamos acercando. En el caso de las personas requeridas por la Justicia, tenemos comunicación con toda la República, salvo los que no estén al día.

Si bien estos son pasos de mucha importancia para las Jefaturas del interior, todavía falta su desarrollo y que el personal se acostumbre. De ahí salen estadísticas y un montón de cosas que todavía no están afinadas porque, como todo cambio, cuesta. Al personal le cuesta adaptarse al Centro de Operaciones tal como funciona ahora. También hubo que dictar clases de computación a más de 200 policías, entre Oficiales y Personal Subalterno, y hay que seguir haciéndolo en forma permanente ya que hay funcionarios a los que se les da de baja, se enferman, están con licencia o son trasladados para otro lado. Es un esfuerzo continuo, pero vale la pena para tecnificar y modernizar a la Policía.

Por otro lado, estamos por elevar al Ministerio nuevos reglamentos en cuanto a la Dirección de Seguridad, a la Dirección de Investigaciones y a la Dirección de Grupos de Apoyo para que haga los decretos correspondientes. La Dirección de Grupos de Apoyo fue de creación nuestra y simplemente está homologada por el Ministerio, y las Direcciones de Seguridad y de Investigaciones deben guiarse por los reglamentos de las Jefaturas de Policía del interior, que datan del año 1971, cuando salió la Ley Orgánica; después hubo una modificación de la Dirección de Seguridad en los años 1976 y 1979 en Montevideo.

Creo que la realidad de Canelones es totalmente diferente a la de la gran mayoría de los departamentos del interior, porque tiene mucho de Montevideo pero tampoco lo es, por ejemplo, en lo que ya expliqué sobre las bases de Radio Patrulla. Es un trabajo arduo que nos ha demandado tiempo, pero pienso que está bien, así que en breve lo elevaremos al Ministerio para que sea considerado por el Poder Ejecutivo. Las Comisiones de Seguridad Barrial funcionan en todas las Comisarías, algunas con mayor cantidad y entusiasmo de parte de la gente por estar a cargo de ellas. Por ejemplo, en la Seccional 2a. de Santa Lucía hay solo una Comisión y no se pueden crear más. Es un lugar donde hay permanente demanda de concurrencia del Comando de la Jefatura, de Directores o de Jefes de Zona a fin de reunirse con la población. En el departamento hay un total de ochenta y ocho Comisiones de Seguridad Barrial integradas por 787 personas.

El otro día se hablaba de casos concretos o de la posibilidad de crear comisiones. Por ejemplo, en Colonia Nicolich hay un quiosco importante; se trata de una zona con gente humilde que lo ha reacondicionado, y que ha gestionado el teléfono y la luz. Lo único que nos pidieron fue algo de personal y alguna moto, y eso es lo que vamos a brindarles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería importante tener una visión suya sobre el Servicio 222. Quisiéramos saber si la falta de personal y de equipos señalada por el Jefe de Policía de Montevideo tiene la misma proporción en el departamento de Canelones.

SEÑOR PEREYRA ROLDÁN.- Quiero aclarar que no abundé en algunos detalles por motivos obvios. Por ejemplo, el tema del 911 mantiene las mismas características en cuanto a que la conversación y todos los datos se graban; no quise entrar en esos detalles porque hubiese sido redundante.

Con respecto al Servicio 222 creo interpretar la problemática que origina en cuanto a las horas que demanda del personal y al cansancio que experimenta. Además, tiene que ver con las famosas formaciones de turnos. Nuestra opinión es negativa acerca de la efectividad que pueda tener este servicio. Si bien es una buena ayuda para la parte económica del policía, creo que perjudica el servicio. Habría que buscar otros mecanismos. El policía debería ser remunerado de otra manera; debería trabajar ocho horas, con un descanso semanal. En Canelones, el personal está muy acostumbrado a trabajar doce horas y a descansar veinticuatro.

No somos partidarios de eso. En parte hemos podido cambiar este sistema, pero el personal quiere seguir así. Imagínense a una persona trabajando doce horas -ellos argumentan el tema de las distancias-, alimentándose, haciendo sus necesidades fisiológicas, etcétera. En definitiva, el servicio prestado por el artículo 222 es perjudicial para la función.

En cuanto a la cantidad de efectivos, debo decir que la Jefatura de Policía de Canelones cuenta con 2.100 hombres, de los cuales 2.000 son del escalafón ejecutivo y dependen de las Direcciones que mencioné anteriormente. En realidad, quedan asignados al patrullaje 1.149 hombres. Si repartimos esto en turnos nos da 383 policías, lo que es insuficiente. En esta cifra están incluidos Comisarios y personal en destacamento. Se trata de personas que viven en el destacamento en un balneario, que viven con su familia y que no están siempre en la calle.

También tenemos problemas con la custodia de procesados y menores; tenemos una quita grande de personal. Para la custodia de procesados o penados en las distintas cárceles se han destinado 216 efectivos entre hombres y mujeres. La parte perimetral de la Colonia Berro, actualmente, nos está demandando 60 efectivos, que pertenecen a la Dirección de Seguridad. En la custodia de procesados hay personal propio de la cárcel, del Grupo GEO y de la Dirección de Seguridad. Dentro de los 2.000 hombres ejecutivos tenemos 276 funcionarios destinados pura y exclusivamente a tareas de vigilancia; es una quita importantísima.

A través de la Ley de Presupuesto y en el correr de estos años la Jefatura de Policía de Canelones recibió 335 cargos y alrededor de 60 oficiales. Hay una carencia importantísima de Oficiales que no es de ahora; esto se debe al crecimiento que hubo en el departamento. Tenemos carencia de Comisarios, de Subcomisarios, de Oficiales y de Inspectores. Hay temas para trabajar y mejorar. Sin supervisión, este tipo de servicios no funciona adecuadamente. En otras Jefaturas del interior se recibieron 80 hombres para cubrir las vacantes. Antiguamente, la Colonia Berro era cubierta por personal del interior; después se atendió a medias entre el personal de Montevideo y Canelones -ya ocupando mi cargo- y hoy la cubre solo Canelones. De 90 hombres que estaban afectados a la custodia de la cárcel, pasamos rápidamente a 206 efectivos. Quiere decir que lo que recibí por un lado prácticamente se me fue por el otro.

Hemos potencializado el Grupo GEO; fundamentalmente es una reserva importante para nosotros por el tema de las cárceles. Pero no lo podemos tener estático. De esa manera surgió el patrullaje rural a través de camionetas en lugares donde sugería la gente. A veces nos quedamos con 12 hombres de reserva. Cuando vemos que todo está muy tranquilo aprovechamos para que realicen tareas de prevención de delitos.

Canelones necesitaría unos 500 hombres más, además de 70 funcionarios para la ampliación de la cárcel. Al día de hoy no sabemos de dónde vamos a sacar los hombres sin tener que perjudicar a las Comisarías.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, hay personal que tiene cargo de policía ejecutiva y que está cumpliendo tareas ajenas. Si las cuentas no me fallan, deben ser alrededor de 500 funcionarios.

SEÑOR PEREYRA ROLDÁN.- No es así, señor Presidente. Ustedes han escuchado la versión de que se necesita un policía cada 500 habitantes, pero nadie aclara en qué condiciones. Mis conocimientos son muy viejos, son de información de los Estados Unidos de América respecto a ciudades. Ellos hablan de un patrullero cada mil habitantes en una ciudad, pero un patrullero puesto en la calle en el momento. Quiere decir que si Canelones tiene 500.000 habitantes, yo debería tener permanentemente en la calle 500 hombres. Los que están enfermos o de licencia no cuentan, son la reserva.

De esta cifra de la Dirección de Seguridad están descontados los que cumplen funciones en las Comisarías; por ejemplo, los operadores de radio o los que atienden al público, así como también la guardia interna y los que trabajan en la oficina penal. Dependiendo de la envergadura de la Comisaría, son cinco o seis policías. Esto hay que multiplicarlo por los descansos y los turnos, que no está contabilizado acá. Yo puse los que están efectivamente destinados a tareas de calle.

Después, hay un grupo de efectivos que son ejecutivos pero que, de acuerdo con la ley, no pueden correr riesgo de vida, que estaban cumpliendo funciones administrativas y continúan haciéndolo. También están los policías que trabajan en los talleres: carpinteros, electricistas, mecánicos de autos, mecánicos de moto, pintores, etcétera. De ellos no puedo prescindir porque no podría hacer los mantenimientos requeridos ya que no dispongo de dinero para recurrir a la actividad privada.

Para ser gráficos, se ha exprimido al máximo. Yo opino que no tenemos personal en exceso en oficinas como Contaduría, Tesorería, Secretaría General, Adquisiciones y Almacenes. Además, alguien tiene que hacer el pan y las galletas para los presos, y también se precisan carniceros. Todas estas personas están descontadas de esa cifra de 2.000.

Yo no puedo afirmar que, si fuéramos a Canelones y pudiéramos salir a buscar a cada uno, encontraríamos 383. Por distintos motivos, estoy seguro de que son menos; acá no figuran los partes médicos ni las licencias semanales. Quiere decir que tenemos un déficit de policías.

Por otra parte, hay un número importante de policías que no puede portar armas o ejercer tareas ejecutivas. Cuando se hacen sumarios por enfermedad se nos da la opción de que estos policías cumplan tareas de apoyo. Por lo general, salvo en casos muy justificados, generalmente, no aceptamos esa posibilidad, porque cada vez menguan más los efectivos destinados a cuidar a la ciudadanía, que es nuestra obligación.

SEÑOR PRESIDENTE.- El personal que realiza el servicio 222, ¿es todo ejecutivo? ¿Tiene tareas vinculadas con las Comisarías y ese tipo de actividades, o hay otro personal que realiza el servicio?

SEÑOR PEREYRA ROLDÁN.- Nº Quienes realizan el servicio 222 pertenecen a las Comisarías y Grupos de Apoyo. En general, proviene de todas las reparticiones con personal ejecutivo. Si ese personal ha hecho la opción de ejercer tareas administrativas, no puede realizar el servicio 222, salvo que pudiera hacerlo personal PA, PE o PS, pero es muy escasa la cantidad de personal en esas condiciones.

Hay otros temas como, por ejemplo, el atraso en el pago de las instituciones públicas, pero quizás ya los hablaron con las jerarquías de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros recibimos información de la Jefatura de Policía de Montevideo con respecto al Servicio 222 que tiene que ver con la cantidad de personal, la cantidad de horas y los demandantes del servicio, tanto públicos como privados. Sería importante que pudiera hacer llegar esa información a la Comisión porque, de hecho, el tema del Servicio 222 es fundamental en la preocupación que existe actualmente en cuanto a cómo se resuelve el ingreso de los policías, pero también en lo que tiene que ver con el hecho de que la gente no rinde más porque cumple jornadas muy prolongadas.

SEÑOR PEREYRA ROLDÁN.- Efectivamente, en Montevideo hay policías que cumplen jornadas de dieciséis horas, aunque esto no ocurre en Canelones. En nuestro departamento, el límite es de ciento ochenta horas. Cuando asumí el cargo que ocupo actualmente, decidí que lo aceptable era ciento veinte horas, aunque no todos pueden hacer esa cantidad de horas sino menos, por ejemplo, noventa.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Con respecto al Servicio 222, recuerdo que funciona de acuerdo con las viejas costumbres del organismo, en forma diferente en Montevideo y en el interior. En Montevideo se paga al policía que realiza el servicio aunque el organismo público no haya pagado. La situación es distinta en el interior, porque se le paga luego de que se haya recibido el pago de la institución pública correspondiente. Con las instituciones privadas no existe ese problema porque siempre pagan primero que las otras.

En todos los departamentos del interior se plantea una problemática importante con respecto al Servicio 222 que se brinda a instituciones públicas cuando estas no pagan porque, en definitiva, el policía no cobra.

Con respecto a Salud Pública, el panorama que brindaron los Jefes de Policía de Montevideo y Canelones se repite en toda la República. Siendo Diputado, hice gestiones con respecto a la situación que se daba en Maldonado, donde la Policía atendía todos los casos de emergencia de Salud Pública, y cuando llegaban al Hospital Departamental de Maldonado se encontraban con que había cuatro ambulancias nuevas, paradas. En ese momento se me contestó que Salud Pública no hacía los traslados de emergencia en el interior. Por lo tanto, en la práctica siempre los hacía la Policía, más allá de que Salud Pública o el nosocomio correspondiente tuviera, como en este caso, varias ambulancias disponibles. Con respecto al tema de Canelones, el Jefe de Policía se refirió a las comisiones. Yo quiero anotar que una vez por semana -

generalmente son dos tardes por semana- conjuntamente con un miembro del Comando de la Jefatura recibimos a los vecinos que a veces hacen planteamientos en forma corporativa, por un barrio, y otras, individualmente. Cualquier persona que tenga un problema de seguridad hace su planteamiento y tratamos de atenderla en forma inmediata. Lo mismo sucede con la Jefatura de Policía de Canelones. En ese caso, por lo general cada quince días, el Jefe de Policía concurre a mi despacho para recibir durante esa tarde los distintos planteamientos de vecinos de todo el departamento. Se trata de 286 centros urbanos que van desde la Ciudad de la Costa, Las Piedras, Pando, hasta pequeños poblados. Muchas veces los resultados son efectivos. Precisamente, el planteamiento relativo a Colonia Nicolich fue planteado allí y en definitiva eso se solucionó con la colaboración de los vecinos con la instalación de un quiosco.

Antes de irse, el Jefe de Policía de Montevideo me recordó que hay un proyecto de ley presentado por el señor Diputado García Pintos, que tanto la Jefatura como el Ministerio apoyan, que refiere al cambio de nombre de la Guardia de Granaderos por Guardia Metropolitana que fue su nombre tradicional hasta 1974.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Me alegra que el Ministerio del Interior esté apoyando esto en la Comisión. El señor Subsecretario se adelantó a plantear este tema porque hace aproximadamente una hora yo había conversado con él sobre mi intención de tratarlo en Comisión.

Presenté este proyecto de ley hace unos pocos meses con la finalidad de volver a la denominación original de Guardia Metropolitana a la Guardia de Granaderos del Regimiento Guardia Republicana dependiente de la Jefatura de Montevideo.

En la exposición de motivos está claramente identificado el propósito así como las razones para volver a su denominación original que es de hace muchas décadas.

Quería aprovechar la circunstancia de que estaba presente el Ministerio del Interior hoy acá a efectos de recabar su opinión respecto de este proyecto de ley, la que acaba de volcar en la versión taquigráfica el señor Subsecretario, aunque ya el actual señor Ministro nos había hablado sobre su convencimiento en cuanto a que se debía operar este cambio de denominación, y manifestamos nuestra alegría de que así sea.

Creo que este es el sentir de todo el Cuerpo de Oficiales y del personal subalterno de la vieja Guardia Metropolitana; es algo muy sentido por todos ellos, no solo por los más antiguos que sirvieron en la unidad bajo la denominación de Guardia Metropolitana, sino también por el personal nuevo, es decir, por todos aquellos que ingresaron en la vida profesional cuando el nombre era Guardia de Granaderos. Es decir que todos sus integrantes ansían este cambio.

Por lo tanto, nos complace que el Ministerio del Interior apoye este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados y esperamos la información que puedan agregar a todo lo que nos han hecho saber. Obviamente, la Comisión va a considerar los antecedentes que ha recibido con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de los servicios a vuestro cargo.

Se levanta la reunión.